

•Primero.—Homologar los alicates universales, marca «Cahors», referencia 905.903, de 200 milímetros, fabricados y presentados por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamalla (Gerona), carretera de Vilamalla a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual aislante de la electricidad en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Todos los alicates universales de dichas marca, referencia y medida llevarán, en sitio visible, un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de los mismos, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo, Homologación 1.189 de 17 de junio de 1983. Herramienta manual con aislamiento de seguridad para trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión. «Cahors». Tensión máxima de servicios 1.000 voltios.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26, «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 17 de junio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

24954

RESOLUCION de 17 de junio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.188 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 21-p, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados del Cidacos, Sociedad Limitada», de Calahorra (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 21-p con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

1.º Homologar la bota de seguridad, modelo 21-p, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados del Cidacos, S. L.», con domicilio en Calahorra (La Rioja), avenida del Ebro, sin número (polígono Neinver 3), como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase II.

2.º Cada bota de seguridad de dichos modelo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo-Homologación 1.188 de 17-VI-1983-Bota de seguridad contra riesgos mecánicos-Clase II.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5 «Calzados de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 17 de junio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

24955

RESOLUCION de 27 de junio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.176 el pelacables, marca «Belzer», modelo número 3.417-NF-VDE, de 180 milímetros, importado de la República Federal de Alemania, y presentado por la Empresa «Fénix Comercial», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del pelacables marca «Belzer», modelo número 3.417-NF-VDE, de 180 milímetros, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

•Primero.—Homologar el pelacables marca «Belzer», modelo número 3.417-NF-VDE, 180 milímetros, fabricado en la República Federal de Alemania por la firma «Belzer-Dowidat» («Werkzeug-Union GmbH-Dwu») e importado y presentado por la Empresa «Fénix Comercial», con domicilio en Barcelona-23, avenida Hospital Militar, 188, apartado 29.030, como herramienta dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Todos los pelacables de dichos modelo, marca y medida llevarán, en sitio visible, un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo, Homologación 1.176 de 27 de junio de 1983. Herramienta manual con aislamiento de seguridad para trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión. «Belzer». Tensión máxima de servicio 1.000 voltios.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26, «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

24956

RESOLUCION de 27 de junio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.179 el cuchillo pelacables, marca «Belzer», referencia 2.821 VDE, de 170 milímetros de longitud, fabricado en la República Federal de Alemania, y presentado por la Empresa «Fénix Comercial», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del cuchillo pelacables, marca «Belzer», referencia 2.821-VDE, de 170 milímetros, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

•Primero.—Homologar el cuchillo pelacables marca «Belzer», referencia 2.821-VDE, de 170 milímetros de longitud, presentado por la Empresa «Fénix Comercial», con domicilio en Barcelona, avenida Hospital Militar, 188, apartado 29.030, que lo importa de la República Federal de Alemania, donde es fabricado por la firma «Belzer-Dowidat» («Werkzeug-Union-GmbH-Dwu»), como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada cuchillo pelacables de dichas marca, referencia y longitud llevará en sitio visible, un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo, Homologación 1.179 de 27 de junio de 1983. Herramienta manual con aislamiento de seguridad para trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión. «Belzer». Tensión máxima de servicio 1.000 voltios.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26, «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

24957

RESOLUCION de 27 de junio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.177 el cuchillo universal, marca «Belzer», referencia 2.820-VDE, de 180 milímetros de longitud, importado de la República Federal de Alemania, y presentado por la Empresa «Fénix Comercial», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del cuchillo universal, marca «Belzer», referencia 2.820-VDE, de 180 milímetros, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

•Primero.—Homologar el cuchillo universal marca «Belzer», referencia 2.820-VDE de 180 milímetros, presentado por la Empresa «Fénix Comercial», con domicilio en Barcelona, avenida Hospital Militar, 188 apartado 29.030, que lo importa de la República Federal de Alemania, donde es fabricado por la firma «Belzer-Dowidat» («Werkzeug-Union GmbH-Dwu»), como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada cuchillo universal de dichas marca, referencia y longitud llevará, en sitio visible, un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo Homologación 1.177 de 27 de junio de 1983. Herramienta manual con aislamiento de seguridad para trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión. «Belzer». Tensión máxima de servicio 1.000 voltios.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26, «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.